

DECLARACIÓN JURADA

El/La Sr/a _____, en su carácter de Máxima Autoridad del Poder Ejecutivo de la Jurisdicción Provincial/Municipal de _____ DECLARA BAJO JURAMENTO que la información que a continuación se detalla y la documental que se acompaña como respaldatoria, resultan ser fidedignas y encontrarse actualizadas a la fecha de suscripción de la presente.

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo IV de la Resolución N° _____/2023 del MINISTERIO DE TRANSPORTE que reglamenta el FONDO COMPENSADOR 2023, se declara bajo juramento lo siguiente:

1.- Que los fondos percibidos desde el ESTADO NACIONAL en virtud del FONDO COMPENSADOR del periodo mensual de _____ de 2023 representan un monto total de \$ _____, y se distribuyeron de acuerdo al detalle indicado en el punto 2 de la presente declaración.

2 - La nómina de las empresas que operan en el ámbito de esta jurisdicción y/o de los municipios de su ejido territorial, con su correspondiente monto y CUIT, a las que se han transferido las acreencias percibidas desde el ESTADO NACIONAL en virtud del Fondo de Compensación, durante el período mensual referido en el párrafo precedente.

JURISDICCIÓN	CÓDIGO DE LÍNEA	EMPRESA	CUIT	MONTO

3.- Que los fondos han sido transferidos a las empresas de transporte automotor público de pasajeros de la jurisdicción (provincial y/o municipal) de conformidad con las novedades informadas a la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE FONDOS FIDUCIARIOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE TRANSPORTE de la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE y continúan prestando servicios en la actualidad, en las mismas condiciones y porcentajes, con las excepciones que se detallan en el punto 4 siguiente.

JURISDICCIÓN	CÓDIGO DE LÍNEA	EMPRESA Y CUIT QUE DEJA EL SERVICIO	FECHA DE FIN DE SERVICIO	EMPRESA ACTUAL Y CUIT	FECHA DE INICIO DE SERVICIO

4. Caducidades: informo que las siguientes empresas de conformidad con las novedades informadas a la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE FONDOS FIDUCIARIOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE TRANSPORTE de la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE han caducado sus servicios sin que los mismos hayan sido continuados por una nueva prestataria (al respecto se adjunta copia de los actos administrativos abajo detallados por los cuales se han dado de baja los permisos):

JURISDICCIÓN	CÓDIGO DE LÍNEA	EMPRESA Y CUIT QUE DEJA EL SERVICIO	FECHA DE CADUCIDAD DEL PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO

5. Que los fondos percibidos desde el ESTADO NACIONAL en virtud del Fondo Compensador del mes que se declara, han sido transferidos a las jurisdicciones municipales durante el periodo mensual indicada en punto 1 con su correspondiente monto y CUIT (solo aplica a las jurisdicciones provinciales, en caso que los municipios hayan manifestado por medio fehaciente su oposición a que la transferencia se practique en forma directa desde la provincia y hacia las empresas que operan dentro del territorio municipal) de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD	CUIT	MONTO

6. Certifico que la jurisdicción que represento y aquellas jurisdicciones municipales a las que se le han transferido las acreencias correspondientes al FONDO COMPENSADOR del mes que se declara en el punto 2, aplican procedimientos adecuados de distribución y rendición, por los cuales declaro que las empresas de transporte automotor de pasajeros a las que les fueran transferidos dichos fondos, han utilizado los mismos en la prestación de servicios de transporte público de pasajeros.

7. Asimismo, se acompaña la siguiente documentación:

- a. Copia del extracto bancario de la Cuenta Especial del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en el que se verifica la transferencia por parte del ESTADO NACIONAL de las acreencias liquidadas en el marco de la Resolución N° 86/2023 del MINISTERIO DE TRANSPORTE que reglamenta el Fondo Compensador del periodo mensual indicado en punto 1 y de las aplicaciones efectuadas conforme lo detallado precedentemente en la presente Declaración Jurada.
- b. En el caso de las transferencias efectuadas por cheque, se adjunta copias de los mismos y recibo oficial de cada beneficiario.
- c. En el caso de las aplicaciones efectuadas por transferencias bancarias, copia de las mismas y recibo oficial de cada beneficiario.
- d. En caso de existir cesiones respecto de dichas acreencias, documentación que avala la misma.
- e. Se anexa copia de las declaraciones juradas solicitadas a las máximas autoridades de transporte del poder ejecutivo de las jurisdicciones municipales incluidas en la nómina adjunta ut supra (solo aplica a las jurisdicciones provinciales, en caso que los municipios hayan manifestado por medio fehaciente su oposición a que la transferencia se practique en forma directa desde la provincia y hacia las empresas que operan dentro del territorio municipal).

Las mismas certifican que cumplen con los requisitos dispuestos por la Resolución N° 86/2023 del MINISTERIO DE TRANSPORTE que reglamenta el Fondo Compensador 2023, con referencia a las acreencias que le corresponden a las jurisdicciones municipales. (Monto por empresa, aplica adecuados de distribución y rendición).

- f. Toda otra documentación adicional pertinente para verificar la distribución de los fondos objeto de cada una de las transferencias efectuadas, según lo expuesto en la presente Declaración Jurada.

8. Declaro que la suma total correspondiente a los fondos erogados por parte de la jurisdicción que represento, comprometidos conforme el artículo 5º de la resolución N° 86/2023 ascienden a la suma de \$ _____, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO	BENEFICIARIO	FECHA	PERIODO IMPUTADO

9. En relación al punto que antecede, cumplo en acompañar la siguiente documentación:

a. Copia del extracto bancario en el que se verifica la transferencia por parte de la jurisdicción que represento de las acreencias liquidadas en el marco del artículo 5º de la Resolución N° 86/2023 del MINISTERIO DE TRANSPORTE que reglamenta el Fondo Compensador del periodo mensual indicado en punto 1 y de las aplicaciones efectuadas conforme lo detallado precedentemente en la presente Declaración Jurada.

b. En el caso de las transferencias efectuadas por cheque, se adjunta copias de los mismos y recibo oficial de cada beneficiario.

c. En el caso de las aplicaciones efectuadas por transferencias bancarias, copia de las mismas y recibo oficial de cada beneficiario.

d. En el caso de transferencias efectuadas en especie, la documentación que permite establecer con exactitud, tanto la cuantía del aporte efectuado como el destino de la especie aportada.

e. Toda otra documentación adicional pertinente para verificar la distribución de los fondos erogados por parte de la jurisdicción que represento, según lo expuesto en la presente Declaración Jurada.

10. Por último, declaro bajo juramento que la jurisdicción que represento, durante el período mensual mencionado a la presente declaración, ha dado cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 86/2023 del MINISTERIO DE TRANSPORTE y a todas las pautas que se establecen en el Convenio suscripto entre el MINISTERIO DE TRANSPORTE y la Provincia que represento identificado bajo el N° CONVE-2023- _____.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO V - EX-2023-44916660- -APN-DGDYD#JGM - Modificación de la Resolución MTR N° 86/2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.